

#1632

P/13989



Novbre - 22/33

Proy. de ley de Gastos Públicos para el año 1934

3 Piezas

Santiago, R.D.
Noviembre 29 de 1933.

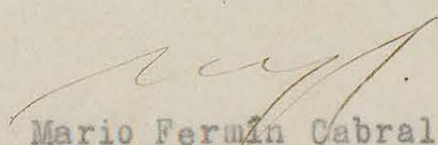
1580

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales, el proyecto de ley de gastos públicos para el año 1934, el cual fué sometido por el Poder Ejecutivo junto con su mensaje No.24351 del 22 del corriente.

De Ud. muy atentamente,


Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.-

(Se enviaron los Originales
remitidos por el P.E. por orden
del jefe de la oficina)
Nov. 29/33
M. C. Vireta

61/3998

Santiago, R. D.
Noviembre 29 de 1933.-

1589

Señor
Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República
Ciudad.

Honorable señor Presidente:

Avísole recibo de su oficio
No. 24351 del 22 del corriente y del proyecto de ley
de Gastos Públicos para el año 1934.

Pláceme participarle que el
citado proyecto fué aprobado por esta Cámara en se-
sión de hoy y remitido a la de Diputados, para los
fines constitucionales.

Con toda consideración, le
saluda muy atentamente,


Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.-

P/1/3990



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 24351

Santiago, R. D.
Noviembre 22, 1933.

A los Honorables
Miembros del Senado
de la Republica.-
Santiago, R. D.

Señores Senadores:

Por el digno órgano de la Alta Cámara del Senado, someto a la consideración del Congreso Nacional, el proyecto de ley de Gastos Públicos para el año 1934, que acompaña el presente Mensaje.

Para mejor ilustración del Alto Cuerpo Legislativo, el expresado proyecto lleva anexo un suplemento que contiene la estimación de los ingresos para el dicho año 1934, próximo venidero.

Saludo a Uds.

Dios, Patria y Libertad!

Rafael L. Trujillo
Rafael L. Trujillo.

*El original fue
remetido a la Cámara
de Diputados.
Nov. 29/33*

M. E. Navas

81/3989